CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito, 26 de abril de 2013
Oficio No. 0166-13-CC-AGL

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar el informe del **caso No. 0015-13-TI,** dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, propuesto por el Sr. Rafael Correa Delgado, Presidente de la República del Ecuador, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales, a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen a la denuncia de los tratados internacionales, por parte del Presidente de la República sobre el "convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la República Italiana sobre la promoción y protección de inversiones" suscrito el 25 de octubre de 2001 y ratificado mediante decreto ejecutivo Nro. 544-A de 25 de junio de 2003.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIA

Adj.

- Expediente constitucional Caso No. **0015-13-TI**, con 21 fojas útiles.

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 2565 -117 / 2563 - 144
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador